

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-33296 de fecha 30 de agosto de 2019, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 86670 de doña TERESA DEL TRÁNSITO DÍAZ BASAURE, sobre Inmueble: Pasaje Las Palmeras N° 115, Hacienda Las Siete Hermanas Agua Santa Lote F, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso. Cabida: 199,4 m2, que deslinda:

NORTE: Roxana González, en 18,70 metros, separado por cerco.

ESTE: Alejandra Álvarez, en 10,80 metros, separado por cerco.

SUR: Sebastián Eduardo Jeréz, en línea quebrada de tres parcialidades de 18,80 metros; 0,40 metros y 0,80 metros, separado por cerco y construcción.

OESTE: Pasaje Las Palmeras, en 10,40 metros.

Plano N° : 05109 - 9850 S.U.

Rol de Avalúo: 1098-196

Inscripción de Fojas 7495, N° 9510 del Registro de Propiedades del 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 de septiembre 2019, plazo que vence el 13 de diciembre 2019, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

